

**RESOLUCION N° 094/2025**

**Paraná, 15 de julio de 2025.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal de la Jurisdicción Gualeguay, Dra. Mariangeles Schell, se presenta nuevamente el día de la fecha a fin de solicitar habilitación de feria para disponer medidas urgentes y efectuar diferentes intervenciones en el Legajo de I.P.P. N° 5003 caratulado "ALLE GRACIELA ENRIQUETA S-DENUNCIA ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", cuya investigación se encuentra a su cargo; manifiesta la complejidad de la causa que actualmente cuenta con trece imputados, y el fiscal en turno se encuentra excusado de intervenir en la misma.-

Por tal motivo, resultando indispensable la continuidad de las medidas que se requieran realizar en dicho legajo, se debe autorizar a la nombrada para desempeñarse en feria el día 15 de Julio de 2025 y/o los días que fueran necesarios a tal efecto, en la mencionada causa y/o en otra que requiera su urgente intervención.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley 10407;

**RESUELVO:**

1º) **AUTORIZAR** el desempeño durante la feria judicial de Julio de 2025 a la Sra. Agente Fiscal Dra. Mariangeles

Schell.

2º) **Notificar y librar oficio** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Cúmplase y archívese.

  
**Dra. Mónica Elizabeth Carmona**  
**Procuradora adjunta -interina-**  
**a/c de la Procuración General (en feria)**